



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6979

12/04/2024

20628

**AUTOR/A: FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el Gobierno cuenta con una hoja de ruta de política económica determinada por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que impulsará el crecimiento económico al tiempo que incide sobre aspectos cualitativos del mismo. Incluye un ambicioso programa de reformas e inversiones, complementarias entre sí y que se refuerzan mutuamente, estructuradas en torno a 10 políticas palanca, 31 componentes y 4 ejes transversales (transición verde, transformación digital, cohesión económica y territorial e igualdad de género).

Tras haber sido revisado y ampliado con nuevos recursos y medidas incorporados a través de la Adenda, el Plan contempla una inversión pública superior a 160.000 millones de euros en el periodo 2021-2026 que, junto a las medidas de reforma que la acompañan, movilizarán importantes recursos privados, aumentarán el crecimiento potencial de la economía española por encima del 2% e impulsarán su transformación estructural, haciéndola más competitiva y eliminando debilidades estructurales que tradicionalmente han lastrado la productividad.

Algunas de las medidas incluidas en el Plan de Recuperación contribuyen al mantenimiento de la capacidad adquisitiva de las familias. Así, uno de los elementos que configuran la reforma del sistema de pensiones y que fue aprobado en su primera fase fue garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones en los términos que plantea el Pacto de Toledo.

Por otra parte, el Gobierno ha venido dando respuesta a las necesidades más inmediatas de nuestra economía, como las surgidas en el escenario marcado por la guerra de Rusia en Ucrania, y en particular el incremento de precios derivado.



Así, se han aprobado importantes medidas de apoyo que benefician a las familias y consumidores, cuya vigencia se ha revisado periódicamente en función de la evolución de la economía.

Entre las medidas actualmente vigentes, cabe destacar:

- Las ventajas en la tarifa de último recurso del gas, el descuento ampliado en la factura eléctrica a través del bono social o la prohibición del cortar los suministros básicos, luz, agua y gas.
- La reducción del IVA aplicable a los alimentos básicos y de primera necesidad (prorrogada su vigencia durante el primer semestre de 2024).
- Las bonificaciones en los precios del transporte público para fomentar su uso (prorrogada su vigencia durante 2024).
- Incremento del 6,9% de las cuantías del Ingreso Mínimo Vital y de las pensiones no contributivas en 2024, tras haber aumentado un 15% en 2023.

Madrid, 16 de mayo de 2024